

8. Realizar las acciones necesarias para fortalecer los programas objeto de este convenio, consistente en conferencias, investigaciones, promoción de presentación productos de los estudiantes y docentes en eventos académicos, conforme los criterios que se establezcan.

9. Otorgar las facilidades necesarias para que "LA SECRETARÍA" realice actividades de monitoreo en las Unidades UPN donde se imparte la Licenciatura en Educación Preescolar.

10. Las demás que permitan la óptima consecución del objeto del convenio.

CUARTA. APORTACIÓN ECONÓMICA

"LAS PARTES" acuerdan que la aportación económica prevista para la suscripción de este Convenio respecto al ejercicio fiscal 2017 es de \$1'489,820.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N), conforme al desglose siguiente:

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	POBLACIÓN OBJETIVO POR GENERACIÓN	MONTO TOTAL POR INSCRIPCIÓN ANUAL POR GENERACIÓN	NÚMERO DE CUATRIMESTRES A CURSAR DURANTE 2017	MONTO TOTAL CUATRIMESTRAL POR GENERACIÓN
9a	153	\$101,060.00	2	\$202,120.00
10a	103	\$69,112.00	3	\$207,336.00
11a	199	\$129,748.00	3	\$389,244.00
12a	200	\$130,400.00	2	\$260,800.00
	655	\$430,320.00		\$1,059,500.00
SUBTOTAL			\$1,059,500.00	
		MONTO TOTAL POR INSCRIPCIÓN ANUAL POR GENERACIÓN		MONTO TOTAL CUATRIMESTRAL POR GENERACIÓN
		\$430,320.00		\$1,059,500.00
TOTAL			\$1,489,820.00	

La aportación económica se realizará en una exhibición a la entrega del comprobante fiscal al término de los compromisos contraídos, mediante transferencias electrónicas interbancarias a la cuenta número [REDACTED] CLABE [REDACTED], de Banco [REDACTED], beneficiario [REDACTED] NÓMINA DE CONTINGENCIA, referencia CAI-DF, dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha de validación de los recibos institucionales debidamente requisitados, una vez hecha la liberación de la obligación que por su parte realice la Dirección de Educación Preescolar y Primaria de "LA SECRETARÍA".

La aportación mencionada se efectuará por conducto de la Dirección de Administración de "LA SECRETARÍA", que tiene su domicilio en avenida Chapultepec, número 49, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, en la Ciudad de México.

"LA UPN" elaborará el comprobante de manera desglosada a nombre del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL / SECRETARIA DE EDUCACION, con el Registro Federal de Contribuyentes GDF9712054NA, dirección en PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N CENTRO CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, DELEGACION CUAUHTÉMOC. CP. 06000.

Se eliminó la institución, clave y cuenta bancaria, así como el número de beneficiario del sujeto obligado, por clasificarse como reservado de conformidad con el criterio 12/09 del IFAI en virtud de que se considera información confidencial que debe protegerse, por tratarse de información de carácter patrimonial, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas, con fundamento en el artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral Trigésimo Octavo, fracción III de los Lineamientos Generales en materia de clasificación de la información, por contener datos bancarios.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURIDICOS

 REVISADO

